

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA MOSCOSO & ASOCIADOS GLOBAL SERVICE S.A. MOGLOB, CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana, del día doce de abril del dos mil diecisiete, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en las calles La Habana 811 y Francisco Segura; los accionistas de la compañía **MOSCOSO & ASOCIADOS GLOBAL SERVICE S.A. MOGLOB.**, Señor Cesar David Moscoso Jordán, por sus propios y personales como propietario de setecientas setenta acciones ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar, el Señor Leonardo Esteban Moscoso Jordán, por sus propios y personales como propietario de diez acciones ordinarias, nominativas de indivisibles de un dólar cada una, el Señor Segundo Ricardo Moscoso Jordán, por sus propios y personales como propietario de diez acciones ordinarias, nominativas de indivisibles de un dólar cada una, la Señorita Diana Beatriz Moscoso Jordán, por sus propios y personales como propietaria de diez acciones ordinarias, nominativas de indivisibles de un dólar cada una;

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representado la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están en forma unánime en tratar.

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente y del Comisario de la compañía.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2016, y;**
- 3.- Resolver sobre el destino de las Utilidades en caso de haberlas.**

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor Cesar David Moscoso Jordán, actúa de Secretario el señor Angel Enrique Loor Loor quienes fueron designados por unanimidad para el efecto.

El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **MOSCOSO & ASOCIADOS GLOBAL SERVICE S.A. MOGLOB.**, entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se den lectura a los informes de Gerente General y Comisario de la compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **MOSCOSO & ASOCIADOS GLOBAL SERVICE S.A. MOGLOB.**, entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTES ALEJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se den lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2016, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos por todos los presente.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **MOSCOSO & ASOCIADOS GLOBAL SERVICE S.A. MOGLOB.**, entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que el presente ejercicio económico del año 2016, existe una Utilidad, la misma que asciende a la suma de doce mil seiscientos veintidós con 70/100 (12.622,70).

La misma que no será distribuida hasta una próxima Junta General de Accionista resuelva sobre el particular.

Finalmente, el presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número **02.Q.DIC.Q.005**, expedida por la Superintendencia de compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y,
- 2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotado al comienzo, por secretaria se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana.- f.- El señor Cesar David Moscoso Jordán- Presidente de la Junta; f.-el señor Ángel Enrique Loor Loor, secretario; f.- Señor Cesar David Moscoso Jordán, Accionista; f.- Señor Leonardo Esteban Moscoso Jordán, Accionista; f.- Señor Segundo Ricardo Moscoso Jordán, Accionista; f.- Señorita Diana Beatriz Moscoso Jordán, Accionista.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **MOSCOSO & ASOCIADOS GLOBAL SERVICE S.A. MOGLOB.**, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, doce de abril del dos mil diecisiete.


Ángel Enrique Loor Loor
SECRETARIO DE LA JUNTA